



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014

VISTO la Resolución N° 1646/13 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Ana Carolina TOLABA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Laura CALIUSCO, y la Co-Directora de Tesis, Dra. María Rosa GALLI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Modelado conceptual de datos espaciales siguiendo un enfoque basado en ontologías", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Germán MONTEJANO, Horacio LEONE y Agustina BUCELLA, como miembros titulares; y de los Dres. Luciana BALLEJOS y Enrique SALOMONE, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Modelado conceptual de datos espaciales siguiendo un enfoque basado en ontologías", presentada por la Ing. Ana Carolina TOLABA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Germán MONTEJANO, Horacio LEONE y Agustina BUCELLA.

Miembros Suplentes: Dres. Luciana BALLEJOS y Enrique SALOMONE.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

A small, handwritten mark or signature in the left margin, consisting of a stylized letter 'R' with a vertical line through it.

RESOLUCIÓN N° 2343/2014

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Rector.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A smaller, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Secretary of the Superior Council.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior